## RESOLUCIÓN CS N° () 9 3 / 13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA.

1 9 ABR 2013

Expediente N° 22.003/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita a Rectorado tramite ante el Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 horas, turnos mañana y tarde, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en lo dispuesto por el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de cargos de profesores regulares, aprobado por Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias.

Que en la actualidad el cargo se encuentra cubierto interinamente y con el financiamiento respectivo.

Que conforme lo establece la reglamentación vigente, es competencia del Rector efectuar la convocatoria, previa autorización por parte de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 067/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 horas, turnos mañana y tarde, perteneciente al Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Académica, Asesoría Jurídica, I.E.M. - Tartagal y UAI. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR